SELLO 4º 40 Ms. — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS REYNA DE ESP. Y DE LAS IND. 1837 — AÑO DE 1837.

Acuerdo

En Junio al año en veinte y dos de diem.e de mil ochocientos treinta y siete reunidos los SS. D. Ant.o Garcia Alcalde primero presid.te de este Ayun.to D. Pedro Hernandez D. Jose Mendoza D. Juan Moreno D. Gnes Sanz, D. Ant.o Garcia D. Pasq.l Lorente D. Juan G.a Guerrero Regidores D. Ant.o Guerrero, D. Juan Garcia Alcaraz Sindicos del estado Ayun.to todos estando formando Cabildo por el Señor presid.te se manifesto que necesitando entregar la Cantidad de seis mil r.s para objetos interesantes del Comun de vecinos acordaron que mediante a en Calidad de reintegro se halla pronto ha entregar dha suma el Señor D. Tomas Amallar vecino de Cartagena. desde luego. remitase le Copia de esta determinacion y acuerdo de este Ayun.to para la seguridad de dho D. Tomas Amallar en cuyo estado se disolvio la

queda roto un lo y de ningun valor este acuerdo pr. no aberte nido efecto y ser comun forme. Junio a la mo 24 de diem.e de 1837. Fran.co Guerrero

Jpo